



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del ayuntamiento para el año 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.356.496,70€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.142.154,25€
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	1.534.095,06€
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.538.019,19€
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	9.250,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	34.490,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencias	26.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	214.342,45 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	214.342,45 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	4.883.489,90€
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	4.883.489,90 €
TOTAL:	8.239.986,60€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.329.162,88€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.234.634,07€
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	1.493.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	61.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.430.110,47 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	1.221.423,60 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	28.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	45.286,98 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	2.300,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	92.228,81 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.910.823,72€
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	3.910.823,72 €
TOTAL:	8.239.986,60€



PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PUESTOS	DENOMINACION	GRUPO	F.P	F.A	SITUACION	REQUISITOS ACCESO	OBSERVACIONES
1	Secretaría-Intervención	A1	C	O	Cubierta	Carácter estatal	
5	Auxiliar Admvo.	C2		O	2 cubiertas 1 vacante	ESO o equivalente	

PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

Nº PUESTOS	DENOMINACION	GRUPO/ NIVEL	F.P	F.A	SITUACION	REQUISITOS ACCESO	OBSERVACIONES
1	Aux. Admo. A.G.	C2		O	Cubierto	Graduado en ESO o equivalente	
1	Archivero	A2		O	Cubierta	Diplomado universitario	
5	Ordenanzas	C2		O	4 cubiertas 1 vacante	Graduado en ESO o equivalente	
6	Limpiadoras			O	5 cubiertas 1 vacante	Graduado en ESO o equivalente	2 jornada completa 3 jornada seis horas 1 jornada cinco horas
1	Coordinadora CAI			O	Cubierta	Diplomada	
1	Prof. CAI			O	Cubierta		
1	Auxiliar CAI	C2		O	Cubierta		
1	Trabajadora Social	A2		O	Cubierta	Diplomado universitario	Indefinida
1	Educadora Social	A2		O	Cubierta	Diplomado universitario	Indefinida
1	Encargado servicios			O	Cubierta	Sin requisitos de titulación	
1	Bibliotecaria	C1		O	Cubierta	B.U.P. o F.P. 2	
1	Oficial 1ª Maquinista			O	Cubierta	Sin requisitos de titulación	
1	Oficial 1ª Conductor			O	Cubierta	Sin requisitos de titulación	
1	Oficial 1ª Jardinero	C2		O	Cubierta	Sin requisitos de titulación	
2	Oficial 1ª Albañil			O	1 cubierta 1 interino	Sin requisitos de titulación	
1	Oficial 1ª Electricistas			O	Cubiertas	Sin requisitos de ritulación	
1	Cementerio			O	Vacante/ interino	Graduado en ESO o equivalente	
1	Técnico Monitor Medioambiente			O	Cubierta		
1	Monitora Inglés			O	Cubierta		
1	Informador/ Dinamizador Juvenil. Admón. Especial	C1		O	Cubierta	B.U.P. o F.P. 2	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa Cruz de la Zarza, 6 de junio de 2019.-El Alcalde, Luis Alberto Hernández Millas.

N.º I.-3026